

SINDESENA

SINDICATO DEL SENA



2021-0713 Al dar respuesta favor citar este número
Bogotá, 30 de agosto de 2021

Respetada
Yenica Sugein Acosta Infante
Representante a la Cámara
Presidenta de la Comisión IV de Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: solicitud apoyo para lograr incremento del
presupuesto del SENA para la vigencia 2022

Respetada Yenica Sugein Acosta Infante:

En nuestro compromiso de defender tanto el patrimonio público representado en el SENA como el derecho a la formación profesional integral de los trabajadores colombianos, le pedimos a usted como legislador, su apoyo en la propuesta de aumento del presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de 2022 de tal manera que pase de **\$3.913.436.000 a \$4.247.129.000**, cifra solicitada y ampliamente justificada por el Consejo Directivo y la alta Dirección del SENA.

Actualmente cursa en el Congreso de la República el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2022, el mencionado proyecto, si bien aumenta el aporte nacional para el SENA en la próxima vigencia, en comparación con el anteproyecto presentado durante el primer semestre por el anterior Ministro de Hacienda, por un lado, resulta insuficiente ante las necesidades misionales de la entidad (tal como lo ha argumentado la administración del SENA ante las diferentes comisiones del congreso) y por otro lado, continúa incumpliendo la garantía presupuestal establecida en la Ley 1819 de 2016.

En efecto, cuando se compara la necesidad presupuestal de la entidad en materia de inversión y funcionamiento que radicó la Dirección General del SENA en el Banco de Proyectos de Inversión (BPIN), resulta un faltante superior a los 330 mil millones de pesos. Esto sin duda afecta las posibilidades de materialización del derecho a la formación profesional integral de los trabajadores y simultáneamente limita las posibilidades de reactivación económica.

El otro aspecto sobre el que hemos reiterado como sindicato, y en el que coincidimos con la Dirección General de la entidad, es la necesidad de cumplir la garantía establecida en materia presupuestal con posterioridad a las reformas dispuestas en las Leyes 1607 de 2012 y 1819 de 2016. Esta garantía ha sido reiteradamente incumplida en las sucesivas vigencias, generando un aumento permanente de la deuda del gobierno nacional con la entidad, que a partir de nuestras estimaciones pueden alcanzar 3,5 billones de pesos.

Es necesario cerrar este flujo de incumplimiento de la garantía, una herramienta diseñada por el propio Congreso de la República para proteger los recursos presupuestales del SENA, no puede continuar siendo incumplida, pues sus efectos en materia institucional resultan graves, máxime en periodos de crisis como el actual.

Por todo lo anterior, **solicitamos que el aporte nacional respete el requerimiento sustentado por la Dirección General del SENA, y que se apoye el incremento de la asignación presupuestal desde el legislativo en \$330 mil millones de pesos,**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



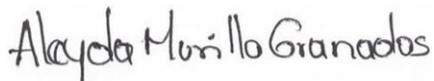
SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

recursos que elevarían el presupuesto de inversión. Con esta modificación, además de atender a la necesidad presupuestal misional de la entidad alcanzando casi 4,3 billones de pesos en 2022, también evitaría el crecimiento de la deuda histórica del Ministerio de Hacienda con el SENA.

Esta propuesta respeta la Ley y es coherente con el contexto del país. Una entidad como el SENA debe ser fortalecida, no sólo para la recuperación del crecimiento económico, también por los efectos distributivos positivos que su misionalidad asegura. Estos fines deseables no pueden ser obviados por un gobierno que manifiesta cumplir con esas apuestas.

Quedamos atentos a sus inquietudes sobre el particular y de sus gestiones al respecto. En caso de requerir información puede comunicarse al correo: correspondenciasindesena@gmail.com

Cordial saludo,



Aleyda Murillo Granados
Presidente.

Copia: Doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro del Trabajo y Presidente Consejo Directivo del SENA
Doctor Carlos Mario Estrada, Director General del SENA



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA